



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MEDINACELI

Rendida por el Presidente la Cuenta General de los ejercicios de 2016, 2017 y 2018 del propio Ayuntamiento, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Medinaceli, 13 de julio de 2020.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

1453

BOPSO-89-05082020